

Pacheco, que percibirá el sueldo anual de 22.800 pesetas, consignadas en la Sección cuarta, capítulo primero, artículo primero, grupo único del presupuesto de dicha Región, y demás remuneraciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a doña Asunción Cuesta Palacios a Maestra de primera del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Vacante una plaza de Maestra de primera en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, en turno de rigurosa antigüedad para cubrir la misma, a doña Asunción Cuesta Palacios, que percibirá el sueldo anual de dieciocho mil seiscientos pesetas, consignadas en la Sección sexta, capítulo primero, artículo primero, grupo único, del presupuesto de dicha Región, y demás remuneraciones reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día 1 de octubre próximo pasado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de octubre de 1960 por la que se concede el reintegro al servicio del Estado a don Jaime Suárez Rodríguez, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido conforme a las prescripciones del artículo 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Jaime Suárez Rodríguez, que en 18 de julio de 1936 figuraba como Oficial de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, y que por Orden de 9 de mayo de 1939 fué separado del servicio y dado de baja en el escalafón del Cuerpo.

Este Ministerio, previos los trámites establecidos en las Leyes de 10 de febrero de 1939 y 18 de diciembre de 1946, y en cumplimiento de acuerdo adoptado en Consejo de Ministros en su reunión de 21 de octubre de 1960, ha resuelto dejar sin efecto la expresada Orden y admitirle al servicio del Estado, con la sanción de postergación de dos años en la categoría de Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo a que pertenece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se promueve a la categoría de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Felipe García-Fresca y López de Letona.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Felipe García-Fresca y López de Letona, en vacante producida por jubilación de don Aurelio Valdeón del Olmo, que la servía, dotada con el sueldo anual de 32.880 pesetas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 11 de noviembre de 1960 por la que se jubila a don Juan García Pérez, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Juan García Pérez, Juez comarcal de Valoria la Buena (Valladolid), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 24 de noviembre actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del Juzgado Municipal número 2 de San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado destinar al Juzgado Municipal número 2 de San Sebastián a don José Kissler Aramburu, Juez municipal de tercera categoría, que sirve el Juzgado Municipal número 1 de Santa Cruz de Tenerife, el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se autoriza la continuación en el ejercicio activo de su cargo a doña Luz Torres-Quevedo, del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Por Resolución de la Subsecretaría de 10 de noviembre de 1960, se autoriza a continuar en el ejercicio activo de su cargo hasta completar los veinte años necesarios para su clasificación de haber pasivo a doña Luz Torres-Quevedo, del Cuerpo Auxiliar de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María del Carmen Cerrada Algarra, Auxiliar de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y accediendo a lo solicitado por doña María del Carmen Cerrada Algarra, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, con arreglo al apartado b) del artículo 25, en relación con el 49, de la referida Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Practicante de segunda clase de la Escala Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones a doña Catalina Calzada Saiz.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de

Prisiones, ha tenido a bien promover a doña Catalina Caizada Saiz a la categoría de Practicante de segunda clase de la Escala Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, en vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos y continuando en su actual destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y sueldo anual de 31.680 pesetas, don Pedro Galindo Navarro Dasi.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, don Armando Díez de Andino Gáñez.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, don Juan Arias Fuertes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Eduardo Jiménez de Muñana y Núñez, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer pase a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, don Eduardo Jiménez de Muñana y Núñez, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se da carácter oficial a los escalafones del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y otras escalas del mismo ramo.

Ilmo. Sr.: Publicados y distribuidos por esa Dirección General los escalafones de funcionarios del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y sus escalas auxiliares y del personal subalterno de Vigilancia y Servicio, totalizados en 1 de enero de 1960,

Este Ministerio ha tenido a bien dar carácter oficial a dichos escalafones, concediendo un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los

interesados puedan promover las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo señalado sin que se haya formulado reclamación alguna, o una vez resueltas las que pudieran deducirse, causarán estado los referidos escalafones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se nombra Auxiliar Técnico de Laboratorio del Gran Hospital a doña Emilia Simón Aguilar.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para resolver el concurso a una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, y teniendo en cuenta que el concurso se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto, sin que se haya producido reclamación formal alguna,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar a doña Emilia Simón Aguilar Auxiliar Técnico de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General, por ser el único aspirante a dicha plaza y que realizó y superó la prueba práctica que exigía la norma séptima de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de septiembre de 1960 por la que se jubila a don José Murcia Castro, Jefe superior de Administración Civil del Departamento, por tener más de sesenta y cinco años de edad.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente promovido por don José Murcia Castro, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de León, solicitando su jubilación por tener más de sesenta y cinco años de edad, y teniendo en cuenta que dicho extremo se halla suficientemente justificado,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Murcia Castro, Jefe Superior de Administración Civil, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 7 de septiembre de 1918 y en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

* * *

ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se dispone cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada don Emilio Muñoz Fernández.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector Magnífico de la Universidad de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Emilio Muñoz Fernández, Catedrático de la indicada Universidad,